CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
PDB/coo/JLR

RESOLUCIÓN Nº: 250/2012
ANT : SU CARTA SOLICITUD RECEPCIONADA EL 18.ABRIL.2012.
MAT. : ENTREGA PLANTAS COMUNA DE PUNTA ARENAS, POR PROYECTO BICENTENARIO DE ARBORIZACIÓN.

Punta Arenas, 09/05/2012

VISTOS

1. Las facultades que me confieren el Art. 18 del Estatuto Orgánico de la Corporación Nacional Forestal, el Art. 19 del Reglamento Orgánico de la Corporación Nacional Forestal y Resolución N° 215, de 03 de mayo de 2010, reducida a Escritura Pública el 06 de mayo 2010 ante Notario Público de Santiago, don Juan Ricardo San Martín Urrejola, anotada en el Repertorio N° 11.082-2010.

   La facultad delegada por Resolución N° 216, de 08 de junio de 2011, de efectuar donaciones de bienes menores hasta un monto de 80 UTM. para el solo efecto de la ejecución del Programa de Arborización.

CONSIDERANDO

1. Que, el ***Proyecto Bicentenario de Arborización*** es un Programa del Gobierno de Chile que tiene por objeto mejorar la calidad de vida urbana a través de las cualidades propias de los árboles, asociado a los beneficios socioambientales que entrega cada árbol en la persona que lo recibe, planta y cuida.

2. Que, la finalidad del ya referido Proyecto Bicentenario se está desarrollando con la colaboración directa de la Corporación Nacional Forestal.

3. Que, la Corporación Nacional Forestal constantemente es requerida para donar bienes menores, como semillas, plantas o material de difusión entre otros.

4. Que, la Corporación Nacional Forestal a través del *Programa de Arborización* persigue la generación y aumento de las áreas verdes urbanas y periurbanas mediante la entrega de ejemplares arbóreos a instituciones y organizaciones comunitarias que se comprometan en el cuidado de los árboles a plantar, contribuyendo en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y del paisaje urbano.

5. El Ord. N° 89/2011, de 11 de mayo de 2011 y Ord. N° 249/2011 de 15 de diciembre de 2011, ambos emitidos por la Dirección Ejecutiva CONAF, en la cual Instruye Normas para entrega de Plantas.

6. La solicitud de especies realizada por el señor Juan Carlos Alvarez Sagredo, C.I. 6.578.900-0, mediante carta s/n y Ficha N° 121 AP37/12, de 18 de abril de 2012, para ejecutar proyecto de cortina cortaviento en parcela N° 8, sector Leñadura (Rol de Avalúo N° 5073-058), ubicado en la comuna de Punta Arenas, provincia Magallanes.

7. La disponibilidad de árboles de las especies de pino contorta y álamo negro. Dichas plantas provienen del Vivero Forestal "Río de los Ciervos" de CONAF y serán entregadas en la provincia de Magallanes, comuna de Punta Arenas.

RESUELVO

1. ***AUTORÍCESE*** la entrega de **30 árboles** de diferentes especies**,** al señor Juan Carlos Alvarez Sagredo, C.I. 6.578.900-0, para ejecutar proyecto de cortina cortaviento en Parcela N° 8, sector Leñadura (Rol de Avalúo N° 5073-058), provincia de Magallanes, en el marco del Programa de Arborización (periurbana), de acuerdo al siguiente detalle:

Programa de Arborización	
Especie	**N° Total de Árboles a Entregar**
Populus nigra (ÁLAMO NEGRO)	10

Pinus contorta (PINO CONTORTA)	20
TOTAL	**30**

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

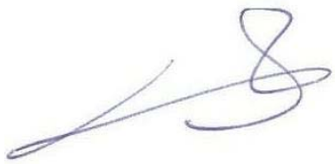

José Fernández Dübrock
Director Regional

Dirección Regional Magallanes y Antartica Chilena

Distribución:

- Pamela Duhalde Bertin-Jefe (S) Departamento Forestal Or.XII
- Jose Larson Riffo-Jefe Sección Fomento Forestal Departamento Forestal Or.XII
- Hugo Bahamonde Villarroel-Jefe de Operaciones y Logistica Departamento Forestal Or.XII
- Erika Navarro Maldonado-Jefe Departamento de Finanzas y Administración Or.XII
- Marcela Riquelme Contreras-Abogada Unidad Juridica Or.XII
- Marta Aguilera Illesca-Fiscalía Fiscalia OC
- Verónica Osorio Muñoz-Jefe Seccion Finanzas Or.XII
- SR. JUAN CARLOS ÁLVAREZ SAGREDO - PUNTA ARENAS. -